



Posterior
Miguel
Junio 12/2015

**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

**FORMULARIO N° 001 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTIA N°031 - 2015.**

**OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS
EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL AREA DE BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO
CLINICO CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN
CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1089 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

**OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA PHARMEUROPEA DE
COLOMBIA**

OBSERVACION N°1 ECONOMICO

FINANCIEROS

Rentabilidad del Activo:

- De manera atenta solicitamos reevaluar el índice de Rentabilidad del Activo teniendo en cuenta teniendo en cuenta que el indicador solicitado no corresponde a los estándares financieros del sector farmacéutico ni mucho menos a medianas empresas ya que estos estándares corresponden a grandes empresas; además, es costumbre comercial en licitaciones y convocatorias de las diferentes E.S.E. Ministerio de Defensa, Gobernaciones, entidades públicas y privadas solicitar estos índices en valores que quedar estar entre 5% respectivamente; indicadores inferiores a los requeridos en el pliego de condiciones del presente proceso.

Por lo anterior solicitamos favor poder presentarnos con un una Rentabilidad del Activo mayor o igual a 5%

Salud - Calidad - Humanización



MINISTERIO DE DEFENSA

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

RESPUESTA N° 1

Se acepta la observación, se reducirá el indicador de rentabilidad del activo requerido al 5% y el cambio se verá reflejado mediante Adenda.

OBSERVACION N°2 TECNICO

TECNICO

- **ITEM 1 Congelador de -30°C.** Respectuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de aceptar las siguientes observaciones: Que este equipo pueda tener una capacidad mayor entre 700-720 litros esto beneficiaría ampliamente a la institución y que las medidas puedan variar algunos centímetros ejemplo que pueda tener dimensiones internas de H147.5 cm x D 74.3cm x W76.5 cm, dimensiones exteriores H203 cm x D 74.3cm x W89.5 cm esto no perjudicará en ninguna manera la capacidad y el funcionamiento del equipo, esto lo solicitamos teniendo en cuenta que en el mercado hay equipos técnicamente competitivos para sus requerimientos pero al estar sujetos a las dimensiones

que solicitan en el pliego está siendo dirigido el equipo específicamente a una marca Thermo Scientific. Agradecemos tener en cuenta estas observaciones para que haya mayor pluralidad en la presentación de esta oferta.

ITEM 7 Refrigerador para banco de sangre. Solicitamos amablemente que el rango de F13 sea entre 11-11.5 esto no afectará en ningún momento la capacidad de 326 litros, permitir que la configuración de temperatura sea con el rango de 2°C- 10 °C, esto no afectará en ningún momento la conservación de los hemocomponentes de igual manera todo equipo de refrigeración debe traer pre configuración de 1°C por los estados de alarma que se maneja en todos los equipos. Solicitamos que la institución permita la variación en las medidas de dimensiones internas y externas permitiendo la presentación de menores dimensiones (ejemplo ustedes solicitan dimensiones interiores de H133 x D53 X W50 permite que se pueda presentar H128 x D51 X W52) de igual manera se estaría cumpliendo con la capacidad que la institución requiere para el almacenamiento de componentes, esto se solicita amablemente para generar pluralidad en la presentación de equipos técnicamente competitivos ya que las características que se mencionan en el pliego son de una marca en específico "Thermo Scientific".

RESPUESTA N°2

No se acepta observación del congelador teniendo en cuenta que el espacio destinado para ubicar los congeladores es reducido y no permite cambiar las medidas de los congeladores estipuladas en el pliego de condiciones.

Salud - Calidad - Humanización



MinDefensa

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

La observación de la nevera no es aceptada toda vez que el tamaño que ofrecen es menor al solicitado, afectándose la capacidad que se requiere, adicional el rango de temperatura debe estar mínimo entre 1°C y 8°C.

OBSERVACION N°3

- Solicitamos a la entidad favor poder presentarnos de forma parcial por ítem, esto con el ánimo de que haya posibilidad de participación de oferentes o en su defecto reagrupar los equipos por especialidad ejemplo de Equipos de Laboratorio Clínico, Equipos Biomédicos entre otros.

RESPUESTA N°3

La entidad se permite aclarar que tal y como lo estipula el numeral 6.1 del Pliego de Condiciones Definitivo, la adjudicación se realizara de forma parcial razón por la cual la oferta podrá ser presentada de esta manera, por ello en el mismo numeral se discrimino el presupuesto por ITEM, otorgando la posibilidad al oferente de que se acoja a cualquiera de las dos formas de participación (Total o parcial).

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA MICROMEDICA S.A.S

OBSERVACION N°1 TECNICO

Permitir oferta equipos de mayor tecnología como control de los parámetros mediante pantalla táctil y puerto USB para los ítems 1 y 7 dando un mayor puntaje en la calificación técnica

Para el ítem 2 permitir ofertar descongelación en seco mediante cojinetes.

Para el ítem 3 que sea certificado por la FDA

RESPUESTA N°1

En respuesta a la primera parte de su observación nos permitimos informar que los equipos pueden ser cotizados con las especificaciones que ustedes mencionan como valores agregados siempre y cuando no se aumenten los costos de los equipos.

Para el ítem 2 Descongelador de plasma se acepta cotizar equipo en seco mediante cojinetes.

Para el ítem 3 el equipo debe cumplir con la normatividad vigente que aplique en Colombia y establecida por el INVIMA, se toma la certificación de la FDA, como valor agregado.

Salud - Calidad - Humanización



INSTITUTO TECNOLÓGICO

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia





SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

**OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA LABORATORIOS DAI DE
COLOMBIA S.A**

OBSERVACION N°1 ECONOMICA

Obrando en mi calidad de Represente Legal de la sociedad LABORATORIOS DAI DE COLOMBIA S.A. me permito dentro los términos establecidos presentar la siguiente observacion a la referida cotización, a fin de que sea direccionada al cabal cumplimiento de los Principios Generales plasmados en la Constitución política de Colombia, el Estatuto General de Contratación y estatuto interno de contratación de la entidad

SOLICITUD

Con base en los argumentos anteriormente esbozados, me permito a continuación solicitar:

Solicitamos de la manera más respetuosa modificar el indicador de endeudamiento teniendo en cuenta a fin de que para esta oferta se aplique a un máximo del 72 % en cuanto al nivel de endeudamiento.

RESPUESTA N°1

Se acepta la observación, se ajustará el indicador de endeudamiento requerido a <75% para permitir mayor participación de oferentes y el cambio se verá reflejado mediante Adenda.

Salud – Calidad – Humanización





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

La observación de la nevera no es aceptada toda vez que el tamaño que ofrecen es menor al solicitado, afectándose la capacidad que se requiere, adicional el rango de temperatura debe estar mínimo entre 1°C y 8°C.

OBSERVACION N°3

- Solicitamos a la entidad favor poder presentarnos de forma parcial por ítem, esto con el ánimo de que haya unidad de participación de oferentes o en su defecto reagrupar los equipos por especialidad ejemplo de Equipos de Laboratorio Clínico, Equipos Biomédicos entre otros

RESPUESTA N°3

La entidad se permite aclarar que tal y como lo estipula el numeral 6.1 del Pliego de Condiciones Definitivo, la adjudicación se realizara de forma parcial razón por la cual la oferta podrá ser presentada de esta manera, por ello en el mismo numeral se discrimino el presupuesto por ÍTEM, otorgando la posibilidad al oferente de que se acoja a cualquiera de las dos formas de participación (Total o parcial).

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA MICROMEDICA S.A.S

OBSERVACION N°1 TECNICO

Permitir oferta equipos de mayor tecnología como control de los parámetros mediante pantalla táctil y puerto USB para los ítems 1 y 7 dando un mayor puntaje en la calificación técnica

Para el ítem 2 permitir ofertar descongelación en seco mediante cojinetes.

Para el ítem 3 que sea certificado por la FDA

RESPUESTA N°1

En respuesta a la primera parte de su observación nos permitimos informar que los equipos pueden ser cotizados con las especificaciones que ustedes mencionan como valores agregados siempre y cuando no se aumenten los costos de los equipos.

Para el ítem 2 Descongelador de plasma se acepta cotizar equipo en seco mediante cojinetes.

Para el ítem 3 el equipo debe cumplir con la normatividad vigente que aplique en Colombia y establecida por el INVIMA, se toma la certificación de la FDA, como valor agregado.

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia





SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA LABORATORIOS DAI DE COLOMBIA S.A

OBSERVACION N°1 ECONOMICA

Obrando en mi calidad de Represente Legal de la sociedad LABORATORIOS DAI DE COLOMBIA S.A. me permito dentro los términos establecidos presentar la siguiente observacion a la referida cotización, a fin de que sea direccionada al cabal cumplimiento de los Principios Generales plasmados en la Constitución política de Colombia, el Estatuto General de Contratación y estatuto interno de contratación de la entidad

SOLICITUD

Con base en los argumentos anteriormente esbozados, me permito a continuación solicitar:

Solicitamos de la manera más respetuosa modificar el indicador de endeudamiento teniendo en cuenta a fin de que para esta oferta se aplique a un máximo del 72 % en cuento al nivel de endeudamiento.

RESPUESTA N°1

Se acepta la observación, se ajustará el indicador de endeudamiento requerido a <75% para permitir mayor participación de oferentes y el cambio se verá reflejado mediante Adenda.

Abogada PAULA ANDREA ALVAREZ DAVID
Comité Jurídico Estructurad

Economista RAMON BUENO GOMEZ
Comité Económico Estructurador

Ingeniero WILSON ANGULO
Comité Técnico Estructurador

Salud - Calidad - Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

